

de ~~Alf. Am.~~^{to} por lo respectivo a dho año de 1752, y para
ello del Despacho formal Libranza, con la que del
respondiente Perjuo Tomada la Razon por el contador
de Seran Sonificados En sus Cuentas

Febrero 20 de 1753 = E. Correo E. Alf. Am.
Careres = Cañuela^{monio} = A. Iorio = Leones = D. Pedro Gomez =

Loran

J. E. D. Juan Greg. Alf. Am. & Procur.

La Ciudad Dijo ~~Alf. Am.~~ con noticia de ha
re practicado q^{da} varios veros diferentes esc^{ras} de Rentas
de tierras en que se comprehenden algunas Valdras Cuyo
valores son propios de esta Ciudad lo que aunque ha de au
er go de de los Compradores como en el de los vende de cada
as Como con claridad se expone en ohas esc^{ras}
y hallandose esta Ciudad con las urgencias que son noto
rias y necesitan del a pronto de Caudales para suben
altas = Acordo que su Cañ. Procur. General Ciudad
se extrajudicialmente se oírse se den los test^{monios}
Corres por dñentes para la exau^{on}. de las Carridades
que se deven para que de forma que conste con dñentes

